



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA CONVENIO

DECRETO EXENTO N°1457.-

DALCAHUE, 22 de Junio de 2015.-

VISTOS El Convenio de fecha 22 de Junio de 2015, El Decreto de Transferencia N° 1456 de fecha 22 de Mayo de 2015. El presupuesto Municipal para el año 2015, la sesión ordinaria N°74 del 09 de Diciembre de 2014, la sesión ordinaria N°92 del 09 de Junio de 2015, Memorandum C-40 de fecha 16 de Junio de 2015 de la Secretaria Municipal, Informe social con fecha 09 de Junio de 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

APRÚEBESE En todos los puntos el Convenio con fecha 22 de Junio de 2015, suscrito entre el Alcalde Juan Alberto Pérez Muñoz y Doña **MARYORIE NAZARETH CHICUY ARROYO**, Cédula de Identidad N° , por un valor de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad transparencia
- Unidad Control
- PALP/CIVG/SEOC/lycv

